

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.

El excelentísimo señor Ministro ha dispuesto se celebre la subasta número 384 para la adquisición de neumáticos, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará a los veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el Detall General de esta Jefatura, sita en el Ministerio del Ejército (calle de Alcalá, 51, Madrid), ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y están ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 19 de enero de 1921 («C. L.» número 14), y demás disposiciones reglamentarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítase a todos los efectos el número de la subasta.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., número ..., en nombre ... (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del expediente número 384, para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su mas exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... material (en número y letra) al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Relación del material, con expresión de concepto, lonas, cantidad y precio unitario límite

Cubiertas 725 x 13 nylon B.B., cuatro, 25.1158,30 pesetas.
Cubiertas 590 x 14 B.N., cuatro, 150.742,50 pesetas.
Cubiertas 590 x 14 E.B., cuatro, 150.871,20 pesetas.
Cubiertas 550 x 15 = 590 x 15, cuatro, 25.792 pesetas.
Cubiertas 640 x 15, cuatro, 100.910,80 pesetas.
Cubiertas 620 x 15 S.C. E.B., seis, 25. pesetas 1.796,85.
Cubiertas 600 x 16 T.T., seis, 500.1.237,50 pesetas.
Cubiertas 700 x 20, diez, 380.2.479,95 pesetas.
Cubiertas 700 x 20 T.T., diez, 100.2.727,45 pesetas.
Cubiertas 750 x 20, diez, 100.3.212,53 pesetas.
Cubiertas 750 x 20 T.T., docs. 230.3.662,70 pesetas.
Cubiertas 1.100 x 20 T.T. catorce, 200 pesetas 6.900,30.
Cámaras 600 x 16, 200.100,93 pesetas
Cámaras 650 x 16, 25.108,90 pesetas.
Cámaras 700 x 20, 200.198 pesetas.
Cámaras 750 x 20, 200.227,70 pesetas.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondiente al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 7 de septiembre de 1963, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Farmacia:

1.150 kilogramos de aceite de oliva puro neutro para inyectable (en latas de cinco kilogramos), al precio límite de 40 pesetas kilogramo.
145 kilogramos alcanfor natural puro en envases de origen (latas de un kilogramo), al precio de 100 pesetas kilogramo.
35 kilogramos de colestestina pura en envases de origen (en envases de tres kilogramos), al precio límite de 800 pesetas kilo.
15 kilogramos de cloruro sódico puro (en paquetes de cinco kilogramos), al precio límite de 17 pesetas kilogramo.
1 kilogramo de cloruro potásico puro (en envases de origen, paquetes de un kilogramo), al precio límite de 18 pesetas kilogramo.

760 celulosa quirúrgica (paquetes de 500 gramos), al precio límite de 20 pesetas unidad.

290 kilogramos de carbonato sódico purísimo en envases de origen (bar. 25 kilogramos), al precio límite de 30 pesetas kilogramo.

72 kilogramos de eucaliptol puro en envases de origen (latas de 10 kilogramos), al precio límite de 200 pesetas kilogramo.

145 kilogramos de gomenol puro en envases de origen (frascos de cinco kilogramos), al precio límite de 200 pesetas kilogramo.

210 kilogramos de gluconato de cal purísimo en envases de origen, para inyectables, exento de pirogenos (lata de cinco kilogramos), al precio límite de 160 pesetas kilogramo.

332 kilogramos de vitamina C purísima para inyectable, en envase de origen (lata de cinco kilogramos), al precio límite de 300 pesetas kilogramo.

70 millares ampollas blancas de un centímetro cúbico, calibre 3/9 milímetros, forma botella, cuello estrangulado, fondo redondo, al precio límite de 179 pesetas millar.

760 millares ampollas blancas de dos centímetros cúbicos, calibre 10/11 milímetros, forma botella, cuello estrangulado, fondo redondo, al precio límite de 217 pesetas millar.

850 millares ampollas blancas de cinco centímetros cúbicos, calibre 14/15 milímetros, forma botella, cuello estrangulado, fondo redondo, al precio límite de 335 pesetas millar.

700 millares ampollas topacio, de cinco centímetros cúbicos, calibre 14/15 milímetros, forma botella, cuello estrangulado, fondo redondo, al precio límite de 352 pesetas millar.

5.000 cajas para 10 ampollas de un centímetro cúbico de colestestina, comp. de 10 x 1, al precio límite de 1.80 pesetas unidad.

7.000 cajas para 10 ampollas de dos centímetros cúbicos de Colestestina compuesta de 10 x 2, al precio límite de 3.50 pesetas unidad.

3.000 cajas para 10 ampollas de dos centímetros cúbicos de gluconato cálcico de 10 x 2, al precio límite de 2.50 pesetas unidad.

10.100 cajas para cinco ampollas de cinco centímetros cúbicos de gluconato cálcico de 5 x 5, al precio límite de 2.10 pesetas unidad.

10.100 cajas para tres ampollas de cinco centímetros cúbicos de Vitamina C fuerte, de 3 x 5, al precio límite de 1,95 pesetas unidad.

205 millares focines, al precio límite de 73 pesetas millar.

15 kilogramos de papel blanco satinado, al precio límite de 36 pesetas kilogramo.

40 kilogramos de papel cristal, al precio límite de 89,50 pesetas kilogramo.

2.000 hojas de papel filtro, al precio límite de 2,05 pesetas unidad.

1.000 hojas de papel filtro para aceites, al precio límite de 2,50 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 5 de octubre de 1963.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de septiembre de 1963.—4.453.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña ranchos y leña hornos.

El día 16 de septiembre próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para adquisición de 6.994,40 quintales métricos de leña ranchos y 863,20 quintales métricos de leña hornos para las necesidades de esta Comandancia General durante el segundo semestre del presente año y sesenta días más de repuesto.

Si al efectuarse la adjudicación lo fuera en precio que diera lugar a beneficio para el servicio, el importe del saldo a favor resultante podrá aplicarse a la adquisición de mayor cantidad del artículo sobre el que recayera la adjudicación.

A dichos efectos, antes de terminar el acto se solicitará de los adjudicatarios si, en los mismos precios y condiciones, amplían su oferta en el número de kilos que resulten, dado el beneficio obtenido, y señalada su conformidad por escrito se hará constar así en el expediente y acta correspondiente.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Pliegos de condiciones e informes en la Secretaría de la Junta.
Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 29 de agosto de 1963.—El Teniente Coronel Secretario.—4.412.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de leña ranchos y paja.

A las once horas del día 2 de octubre de 1963 y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se reunirá esta Junta en Tribunal de segunda subasta para la adquisición de leña ranchos y paja para atenciones del segundo semestre de 1963 y con destino a los depósitos de Intendencia siguientes:

Leña ranchos: 679 quintales métricos para el Depósito de Manresa.

Paja: 84 quintales métricos para el Depósito de Tarragona y 4.255 quintales métricos para el Depósito de Lérida.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precisa será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 30 de agosto de 1963.—4.406.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la calefacción en la Gran Residencia de Ancianos, de Carabanchel Bajo.

Subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la calefacción en la Gran Residencia de Ancianos, de Carabanchel Bajo, cuyo presupuesto total asciende a 2.206.955,35 pesetas. El tipo que servirá de base para la subasta será de 2.164.292,89 pesetas, importe de la ejecución material una vez deducidos los honorarios facultativos.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Obras de esta Dirección (Amador de los Ríos, 7, 3.ª planta), de diez a una de la mañana, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse las ofertas en el Registro General de este Ministerio hasta las trece treinta horas del día en que termine el plazo señalado. A los cuatro días hábiles, a las once horas, se procederá en esta Dirección a la apertura de las ofertas presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto público la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa y que reúna los requisitos prevenidos. En el caso de que dos o más ofertas resultaran iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los firmantes de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

La fianza provisional que para tomar parte en la subasta habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos será de 37.465 pesetas.

Todos los gastos que esta subasta origine, así como el abono de los anuncios de la misma, serán de cuenta del adjudicatario. Este habrá de tener en cuenta que en todas las certificaciones de obra se hará la deducción del importe de la tasa sobre subvenciones creada por Decreto de 10 de marzo de 1960.

Madrid, 16 de agosto de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—4.237.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Subasta para la ejecución de las obras que a continuación se indican, pertenecientes al plan de 1963:

Obras de alcantarillado en Mota del Cuervo.

Presupuesto de contrata: 5.392.319 pesetas.

Fianza provisional: 107.846,38 pesetas.

Fianza definitiva: 215.692,76 pesetas.

Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones y documentación se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (palacio de la excelentísima Diputación Provincial), durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la mesa constituida legalmente, a las doce

horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... provincia de ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., cuyo presupuesto de contrata asciende a ... pesetas ... céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 17 de agosto de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Mariano Nicolás García.—4.228.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 192 de 23 de agosto del año en curso, se publica anuncio de subasta pública de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1963, que ejecuta esta Comisión:

1. Construcción de la carretera de Cervas al Bano.

Tipo de licitación: 287.878,08 pesetas.

Fianza provisional: 5.757,56 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2. Construcción del camino de Santa Lucía a la Feria de La Silva, segundo desglose.

Tipo de licitación: 690.000 pesetas.

Fianza provisional: 13.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos referentes a las obras indicadas estarán de manifiesto en la Oficina Administrativa de esta Comisión Provincial, sita en la segunda planta del palacio de la excelentísima Diputación Provincial de La Coruña, de dieciséis y media a diecinueve y media horas de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del mismo plazo, en dicho lugar y a las mismas horas, se realizará la presentación de pliegos, cuya apertura tendrá lugar a partir de las diecisiete horas del siguiente día hábil al último de la admisión de proposiciones, en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

Las propuestas habrán de sujetarse al siguiente modelo:

Don, vecino de con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1963, y de la provincia, número de de de 1963, y del proyecto y pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y facultativas que han de regir la contratación de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de (en letra) y acepto íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndome a que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras no será nunca inferior a las que con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros Sociales y protección a la industria nacional, fijando a los efectos de sus relaciones contractuales con la Comisión Pro-

vincial de Servicios Técnicos de La Coruña su domicilio en dicha capital en
En a de de 1963.
El licitador,
(Firma completa.)

Se previene que si se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La Coruña, 23 de agosto de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Evaristo Martín Freire.—4.323.

Resolución de la Comisión de Ventas de Material Automóvil y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos a las diez horas del día 25 del actual, examinándose el material los días 18 al 24 de septiembre de 1963.

Acta y normas, expuestas en el tablón de anuncios.

Piegos, hasta las doce horas del día 24. Madrid, 2 de septiembre de 1963.—4.433.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 34 segadoras remolcadoras, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 34 segadoras remolcadoras.

2. Presupuesto total:

2.040.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 40.800 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 34 segadoras remolcadoras para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su

cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (Unidades). (Precio de unidad). Presupuesto total de la oferta (en letra y número).
Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 17 de octubre de 1963

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 34 camionetas, destinadas a talleres móviles.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 34 camionetas, destinadas a talleres móviles.

2. Presupuesto total:

7.480.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 149.600 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 34 camionetas destinadas a talleres móviles para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (Unidades). (Precio de unidad). Pre-

supuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 19 de octubre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 21 plantas asfálticas de riego y aglomerado, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 21 plantas asfálticas de riego y aglomerado.

2. Presupuesto total:

6.300.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 126.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 21 plantas asfálticas de riego y aglomerado para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (Unidades). (Precio de unidad). Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 19 de octubre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, F. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 22 compactadores vibratorios de cinco toneladas métricas, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 22 compactadores vibratorios de 5 Tm.

2. Presupuesto total:

13.530.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 270.600 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 22 compactadores vibratorios de 5 Tm. para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta. (Unidades) (Precio de unidad) Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de

presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 19 de octubre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, F. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 37 tractores sobre neumáticos, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 37 tractores sobre neumáticos.

2. Presupuesto total:

11.100.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 222.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 37 tractores sobre neumáticos para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta. (Unidades) (Precio de unidad) Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 17 de octubre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, F. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 20 motoniveladoras de 35 HP, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 20 motoniveladoras de 35 HP.

2. Presupuesto total:

10.500.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 210.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 20 motoniveladoras de 35 HP para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se compromete a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta. (Unidades) (Precio de unidad) Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 18 de octubre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 40 rodillos sobre neumáticos, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 40 rodillos sobre neumáticos.

2. Presupuesto total:

28.000.000 de pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 560.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 40 rodillos sobre neumáticos para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta. (Unidades) (Precio de unidad) Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 18 de octubre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 11 motoniveladoras, diesel, 100 HP., con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 11 motoniveladoras, diesel, 100 HP.

2. Presupuesto total:

14.500.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 290.000 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 11 motoniveladoras, diesel, de 100 HP. para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta. (Unidades) (Precio de unidad) Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 18 de octubre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisición por el sistema de concurso de 86 compactadores vibradores manuales, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas.

Esta Dirección General convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso:

Adquisición de 86 compactadores vibradores manuales.

2. Presupuesto total:

2.666.000 pesetas.

3. Fianza provisional:

2 por 100 del presupuesto total, por un importe de 53.320 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas del día 14 de octubre de 1963.

5.3. Modelo de proposiciones:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concurso, de 86 compactadores vibradores manuales para el Servicio de Conservación de diversas Jefaturas de Obras Públicas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta. (Unidades) (Precio de unidad) Presupuesto total de la oferta (en letra y número).

Madrid,

(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y bases de este concurso estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. Fecha y hora: A las once del día 17 de octubre de 1963.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela 30-AE de la antigua acequia del Este.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II saca a pública subasta la enajenación de la parcela 30-AE de la antigua acequia del Este, no necesaria para su explotación, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de 24 de julio de 1963 y de la Orden ministerial de Obras Públicas de 28 de enero de 1948, haciéndose constar que ha sido suprimida la calle proyectada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que afectaba a dicha parcela.

Parcela 30-AE.—Superficie, 629,38 metros cuadrados, con fachada a las calles de Cartagena y Martínez Izquierdo. Tipo de licitación, 2.685.396 pesetas.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II (García Morato, 127) todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan treinta días hábiles contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas.

Condiciones de la subasta.—El pliego de condiciones y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Para tomar parte en la subasta, cada licitador constituirá en la Caja General de Depósitos o en sus Delegaciones una fianza provisional de 53.708 pesetas, 2 por 100 del importe del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en su nombre (o en representación de), mayor de edad, con domicilio en, número, capacitado legalmente para contratar, ante el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II comparezco y expongo:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta de la parcela 30-AE, propiedad del Canal de Isabel II, de 629,38 metros cuadrados de superficie, y estando conforme en todo con el pliego de condiciones por el que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco como precio del referido solar la cantidad de pesetas (se expresará en letra y número), acompañando a la presente proposición por separado resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de agosto de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quezada.—4.329.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo por la que se anuncia a subasta la ejecución de las obras de electrificación de las luces de balizamiento de los diques de las dársenas de El Berbés y Bouzas del puerto de Vigo.

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Electrificación de las luces de balizamiento de los diques de las dársenas de El Berbés y Bouzas del puerto de Vigo», a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 11 de octubre próximo en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo (Secretaría) durante las horas hábiles de oficina.

El presupuesto de contrata de las obras asciende a seiscientos ochenta y ocho mil

trecientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos (688.332,50 pesetas).

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de trece mil setecientos sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (13.766,65 pesetas).

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Junta de Obras y Servicios del Puerto el día 15 del mencionado mes de octubre del corriente año, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como el modelo de proposición y las disposiciones para su presentación estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Dirección Facultativa).

Vigo, 29 de agosto de 1963.—El Presidente.—El Secretario Contador.—4.414.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por la que se convoca concurso para la adquisición de carbón y leña con destino a la Institución Sindical Virgen del Pilar y para el suministro de calor a las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Se convocan para la adquisición de carbón y leña con destino a la Institución Sindical Virgen del Pilar y para el suministro de calor a las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos para la temporada de 1963-1964.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Secretaría de la JEAP (Marina Moreno, 12, 3.ª planta).

El acto público se celebrará en esta C. N. S. al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 20 de agosto de 1963.—El Presidente de la JEAP, Jesús Blesa.—4.278.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la plaza del General Cascajo, en El Carpio.

Habiéndose dado cumplimiento a lo señalado en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la plaza del General Cascajo en El Carpio, debiendo presentarse las proposiciones para tomar parte en la misma en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en horas de diez a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tipo de licitación es de 151.992,64 pesetas, la fianza provisional exigida asciende a 3.039,85 pesetas y la definitiva el equivalente al 4 por 100 del importe del remate, siendo el plazo de ejecución de las obras el de dos meses.

El proyecto, pliego de condiciones, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación de esta excelentísima Diputación, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago de la obra se verificará mediante certificaciones expedidas mensualmente. La apertura de pliegos tendrá lugar en la casa palacio de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, las que deberán ajustarse al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la casa número ..., de la calle ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, de la convocatoria para contratar en ... pública, la ejecución de las obras de ..., así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos (en número) ... pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de ... pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación y declaración en que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el ... (carnet de Empresa con responsabilidad) a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según legislación vigente.
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba 14 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.171.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para la adquisición de 1.106 toneladas de carbón.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de 1.106 toneladas de carbón, con destino a las necesidades del palacio provincial, dependencias anejas, ciudad residencial infantil «San Cayetano» y Colegio de Sordomudos de Astorga, distribuyéndose las citadas toneladas en la forma siguiente:

206 toneladas de galleta hulla lavada, que deberá reunir como mínimo las características siguientes: 16 por 100 de cenizas, 7.600 calorías y 8 al 12 por 100 de volátiles.

700 toneladas de galleta de antracita, con las siguientes características mínimas: 4 al 9 por 100 de volátiles, 16 por 100 de cenizas como máximo y 7.500 calorías.

200 toneladas de granza antracita, con características mínimas análogas a las indicadas anteriormente.

Las proposiciones podrán presentarse por separado para cada una de las clases de carbón, o en una sola, con la debida separación de las clases y su precio.

La fianza provisional es de veinticinco mil pesetas y podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

La entrega del carbón se efectuará conforme determina la condición décima del pliego regulador del concurso.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza de seis pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en acto público presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario general, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de así como del pliego de condiciones relativas al suministro de carbón con destino a las necesidades del palacio provincial, dependencias anejas, ciudad residencial infantil «San Cayetano» y Colegio de Sordomudos de Astorga y conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí la partida o partidas cuyo suministro se pretende realizar) con estricta sujeción al mencionado pliego y a las características y demás documentación que acompaña, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio que cada licitador desee, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por cada partida).
(Fecha y firma del proponente.)

León, 16 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.222.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 77 de la general de Irún, por Gandullas y Prádena del Rincón y Montejo de la Sierra a La Hiruela, kilómetros 0 al 14.200, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 1.138.126,25 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce diez horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 27.762,52 pesetas en concepto de garantía provisional en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallar se comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastantep a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de septiembre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ... con domicilio en ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ... y ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ... de las obras ... se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4.149.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de febrero de 1963, ha acordado convocar subasta

para la ejecución de las obras de modernización de riego asfáltico superficial de los kilómetros 1 al 10 de la carretera provincial de Fuentesduena a Colmenar de Oreja, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 737.380 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce quince horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 13.434,50 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberá presentarse los poderes para su bastantep a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ... con domicilio en ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ... y ... y de las demás condiciones

que se exigen para tomar parte en ... de las obras ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas, (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 13 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. —4.148.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras para el aparcamiento de vehículos en la playa de Arrietera, municipio de Sopelana.

Objeto.—Obras para el aparcamiento de vehículos en la playa de Arrietera, municipio de Sopelana.

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; seis meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—1.746.813,23 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en Cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional, 69.873 pesetas.

Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

Lugar y fecha.

(Firma del proponente.)

Bilbao, 19 de agosto de 1963.—El Presidente.—5.505.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de pavimento asfáltico, aceras, encintados y sifones para urbanizar la calle República Argentina.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimento asfáltico, aceras, encintados y sifones para urbanizar la calle República Argentina.

Tipo: 627.787,81 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 12.555,75 pesetas y la segunda del 4 por 100 del remate, en metálico, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, pero la definitiva se situará en esta provincia, en valores públicos y en cédulas de Crédito Local.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece y treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras, con cargo al capítulo VI, artículo segundo, partida segunda del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle República Argentina. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

Fecha y firma.

Alicante a 23 de agosto de 1963.—El Secretario, José García Selles.—El Alcalde, J. Sorribes.—4.312.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calzadas con encintado y acerado y el alcantarillado general de la zona correspondiente al plan de ordenación de los terrenos inmediatos a la plaza de España.

I. Objeto: Obras de pavimentación de calzadas con encintado y acerado y el alcantarillado general de la zona correspondiente al plan de ordenación de los terrenos inmediatos a la plaza de España.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta, dos millones veinticuatro mil setenta y dos pesetas con veinte céntimos (2.024.072,20 pesetas).

III. Forma de la licitación: Subasta, a la baja del tipo señalado.

IV. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional: El dos por ciento del presupuesto, que asciende a cuarenta mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (40.481,44 pesetas).

VI. Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, núm., con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de la Sociedad, domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve para las obras de pavimentación de calzadas con encintado y acerado y el alcantarillado general de la zona correspondiente al plan de ordenación de los terrenos inmediatos a la plaza de España, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.253.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de las calles que se citan.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación con riegos asfáltico de las calles Magallanes, Virgen del Carmen, San Pedro, Canarias, Baleares, Alvaro de Bazán, Plaza del Mercado, Trafalgar y Gravina, del Caserío Marítimo, bajo el tipo de pesetas 966.304,58, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de dieciséis meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto municipal y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.326 pesetas; la definitiva será de 38.652 pesetas, en la forma establecida por el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de

los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don profesión estado con residencia en bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 20 de agosto de 1963.—El Secretario general.—4.319.

Resolución del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos montañera y apícola del monte público de estos propios «El Robledo».

Don Francisco M. Gragera Saenz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (Sevilla).

Hácese saber que por esta Administración, de acuerdo con el Distrito Forestal de Sevilla, se convoca subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos montañera y apícola del monte público de estos propios «El Robledo», sito en este término municipal, durante cinco años.

A los efectos de esta subasta, el monte se halla dividido en dos zonas, denominadas primera y segunda, siendo el tipo de adjudicación durante los cinco años de cada una de ellas, el siguiente:

Zona primera.—Los cinco años, pesetas 1.090.162,50 tipo.

Zona segunda.—Los cinco años, 100.940 pesetas tipo.

La duración del contrato, como antes se dice, será por los años forestales de 1963-1964, 1964-1965, 1965-1966, 1966-1967 y 1967-1968, comenzando por tanto su vigencia el 1 de octubre de 1963 y terminando el 30 de septiembre de 1968.

Los pliegos de condiciones y cuantos antecedentes se relacionan con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento.

En concepto de fianza provisional deberán presentar los licitadores las siguientes fianzas:

Para la zona primera: 54.507,62 pesetas.

Para la zona segunda: 5.047 pesetas.

La garantía definitiva consistirá en el 10 por 100 del importe del remate de cada una de las zonas mencionadas.

Modelos de proposición que habrán de presentarse para cada una de las dos zonas:

Modelo para la zona primera

Don de ... años, de estado de profesión domiciliado en ... calle ... número ... en su propio nombre o en nombre y representación de don de ... años, de estado de profesión domiciliado en ... calle ... número ... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del Excmo. Ayuntamiento de Constantina y el de las facultativas, formulado por el Distrito Forestal de Sevilla, así como el de las generales facultativas

de este último Organismo, todos los cuales acepta íntegros en su totalidad, ofrece por los aprovechamientos de pastos montañera y apícola de la zona primera de las que a efectos de esta subasta se halla dividido el monte público «El Robledo», de los propios del Excmo. Ayuntamiento de Constantina, constituida esta zona por el perímetro del monte tal y como venía siendo usufructuado por el Excmo. Ayuntamiento y las zonas denominadas «Las Bernabejas» y «Eras del Serrano», por un período de cinco años a contar del 1 de octubre de 1963 y que finaliza el 30 de septiembre de 1968, la cantidad global de ... pesetas por los cinco años de disfrute, pagaderas en las condiciones fijadas en el apartado a) de la condición sexta del pliego de las económico-administrativas que, formulado por el Excmo. Ayuntamiento de Constantina, sirve de base en esta subasta.

Lugar, fecha y firma.

Modelo para la zona segunda

Don ... de ... años, de estado de profesión domiciliado en ... calle ... número ... en su propio nombre o en nombre y representación de don de ... años, de estado de profesión domiciliado en ... calle ... número ... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del Excmo. Ayuntamiento de Constantina y el de las facultativas, formulado por el Distrito Forestal de Sevilla, así como el de las generales facultativas de este último Organismo, todos los cuales acepta íntegros en su totalidad, ofrece por los aprovechamientos de pastos y montañera de la zona segunda de las que a los efectos de esta subasta se ha dividido el monte público «El Robledo», de los propios del Excmo. Ayuntamiento de Constantina, constituida por la parte del monte denominada «Las Marañones», por un período de cinco años, a contar del 1 de octubre de 1963 y que finaliza el 30 de septiembre de 1968, la cantidad global de ... pesetas por los cinco años de disfrute, pagaderas en las condiciones fijadas en el apartado b) de la condición sexta del pliego de las económico-administrativas que, formulado por el Excmo. Ayuntamiento de Constantina, sirve de base en esta subasta.

Lugar, fecha y firma.

Junta con cada proposición deberá acompañarse declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

Las proposiciones deberán presentarse en sobres o pliegos, lacrados y sellados, en cuya cara anterior deberá hacerse constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de los aprovechamientos de pastos montañera y apícola de (las dos zonas en que a efectos de esta subasta se ha dividido el monte público «El Robledo», de los propios del Excmo. Ayuntamiento de Constantina) o (la primera o segunda de las zonas que a efectos de la subasta se ha dividido el monte público «El Robledo», de los propios del Excmo. Ayuntamiento de Constantina), en la Oficina del Registro General de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles y acompañarse a las mismas el resguardo del depósito provisional y documento de identidad del licitador, desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas del último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Constantina, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de no existir postores o que la subasta fuese declarada desierta, se intentará segunda subasta sin necesidad de nueva convocatoria, el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente en que hubiese correspondido o se hubiese celebrado la primera.

La adjudicación se hará a favor del mejor postor, en alza, para cada una de las dos zonas, y si existieran dos o más iguales, se abrirá licitación por pujas a la lina durante quince minutos entre sus autores, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo entre ellos, quedando a salvo el derecho de esta Administración a ejercer el de tanteo que le confiere la vigente Ley de Montes, si la subasta quedase desierta o las ofertas no alcanzasen el precio índice. Los gastos de anuncio, escrituras, etcétera, que se originen con este motivo serán de cuenta de los rematantes.

Constantina, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.174.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de la obra pavimentación de la calle Sansueña, segundo tramo.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Sansueña (segundo tramo).

Tipo: 548.436,30 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 15.453,89 pesetas y la definitiva el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinaria, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura.—En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provisto del documento nacional de identidad número ... expedido el ... de 19... con domicilio en ... calle ... número ... enterado del proyecto, presupuesto, cuadros de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras pavimentación de la calle Sansueña (segundo tramo), se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ... pesetas (en letra) (aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social (fecha y firma).

Córdoba, 17 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.219.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de 6.084,30 metros cuadrados en la avenida de Granada.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Venta de un solar de 6.084,30 metros cuadrados en avenida de Granada.

Tipo: 2.033.920 pesetas.

Garantías: La provisional, 50.678,40 pesetas, y la definitiva la que resulte de aplicar al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta de un solar de 5.084 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados, sito en la avenida de Granada, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de ... (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

Córdoba, 22 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.320.

Resolución del Ayuntamiento de Denia por la que se anuncia concurso de las obras de ampliación de seis aulas y construcción de dos laboratorios y un oratorio en el Centro de Estudios de Enseñanza Media.

Cumplido el trámite del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se anuncia a concurso para las obras de ampliación de seis aulas y construcción de dos laboratorios y un oratorio en el Centro de Estudios de Enseñanza Media sito en la avenida de José Antonio, número 9, de esta localidad, de conformidad con las siguientes condiciones:

A) Objeto y tipo del concurso.—Obras de ampliación de seis aulas y construcción de dos laboratorios y un oratorio en el edificio de propios sito en la avenida de José Antonio, número 9, de esta población, según proyecto y pliegos de condiciones obrantes en este Ayuntamiento, bajo el tipo de seiscientos sesenta mil ciento cuarenta y una pesetas con treinta y dos céntimos (660.141,32 pesetas).

B) Duración del Contrato y plazo de entrega.—El contrato durará dieciséis meses, incluido el periodo de garantía, debiendo estar ejecutadas las obras en el plazo de cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

C) Dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los Pliegos.—En la Secretaría del Ayuntamiento.

D) Garantía provisional.—El 3 por 100 del tipo, o sea 19.804,23 pesetas.

E) Garantía definitiva.—El 6 por 100 de la adjudicación.

F) Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas.—En diez días hábiles, de diez a trece treinta horas, hasta el anterior al de la apertura de plicas y en el Registro General del Ayuntamiento.

G) Lugar, día y hora de apertura de plicas.—El siguiente día hábil al en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas y en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

H) Forma de pago.—Las cantidades que se libren para pago de las obras mediante las correspondientes certificaciones que autorizará el técnico municipal y que serán aprobadas por la Comisión Permanente o el Ayuntamiento Pleno, se satisfarán del correspondiente presupuesto extraordinario que se tramita a tal fin, el cual se nutrirá del importe de la venta de un solar propiedad de este Municipio, sito en la calle Patricio Ferrández de esta ciudad, y de la consignación que figurará en el presupuesto ordinario del año próximo, la cual será por la diferencia entre lo que se obtenga de la venta de dicho solar y del importe total de la obra.

I) Modelo de proposición.—Don ..., que habita en ..., en nombre propio (o en el

de ...), cuya representación acredite con la copia de la escritura de poder que bastanteada en forma acompaño, declara que ha examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, para las obras de ampliación de seis aulas y construcción de dos laboratorios y un oratorio en el edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en avenida de José Antonio, número 9, de Denia, se compromete a realizar las obras referidas con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra). (Fecha y firma del concursante.)

J) Requisitos de las proposiciones y demás documentos.—Aquellas estarán reintegradas con seis pesetas del timbre del Estado y tres pesetas de sellos municipales, debiendo unirse a las mismas los siguientes documentos:

1) El que acredite la personalidad del licitador, cuando proceda.

2) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y de los materiales a emplear, caso de adjudicación, serán de procedencia nacional.

3) Carta de pago de la fianza provisional.

4) Declaración jurada de otras obras realizadas con anterioridad.

5) Recibo del impuesto industrial, licencia fiscal, correspondiente al último trimestre.

6) Comprobante de hallarse al corriente del pago de seguros sociales y carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de haberlo solicitado.

Estas declaraciones se reintegrarán con el timbre del Estado de 0,50 pesetas cada una.

Denia, 17 de agosto de 1963.—El Alcalde. 4.183.

Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas que se mencionan.

Se convoca subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas del monte de propiedad municipal «Mendigana y Dolometas», número 31 del catálogo de utilidad pública, con arreglo a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, cuyo extracto es el siguiente:

Lote número 1: 674 pinos insignis con 364,011 metros cúbicos y 184 estéreos. Precio base, 223.886,80 pesetas. Precio índice, 279.858,50 pesetas. Fianza provisional, pesetas 11.194,34.

Lote número 2: 928 pinos insignis con 249,087 metros cúbicos, 126 estéreos. Precio base, 151.203,25 pesetas. Precio índice, pesetas 189.004,06. Fianza provisional, pesetas 7.560,16.

Lote número 3: 583 pinos insignis con 260,235 metros cúbicos, 131 estéreos. Precio base, 160,053 pesetas. Precio índice, pesetas 200.066,25. Fianza provisional, 8.002,65 pesetas.

Lote número 4: 1.210 pinos insignis con 397,356 metros cúbicos, 198 estéreos. Precio base, 244.366 pesetas. Precio índice, pesetas 305.457,50. Fianza provisional, pesetas 12.218,30.

Lote número 5: 833 pinos insignis con 374,281 metros cúbicos, 187 estéreos. Precio base, 230.179,25 pesetas. Precio índice, 287.724,06 pesetas. Fianza provisional, pesetas 11.508,96.

La fianza definitiva será el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del primer día hábil siguiente a los veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y municipal de la misma cuantía, y redactadas conforme al modelo que se consigna al final, podrán entregarse en la Secretaría municipal todos los días hábiles, de nueve a trece, a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión el día anterior al de la celebración de la subasta.

A las proposiciones se acompañará el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos de anuncios, reconocimiento y tasaciones oficiales, autorizaciones, gestión técnica, impuestos, derechos y cualquier otro que se derive de esta subasta.

Caso de que resultare desierta la subasta objeto del presente anuncio, se celebrará una segunda a los diez días de esta primera y en las mismas condiciones, sin necesidad de nueva publicación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... calle de ... en representación de ... con carnet de identidad número ... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de ... de ... de 1963, para la adjudicación del aprovechamiento de maderas y leñas en el monte «Mendigana y Dolometas», número 31 del catálogo de los de utilidad pública, se comprometo a cumplir estrictamente las condiciones que figuran en el correspondiente pliego y ofrece por cada uno de los lotes las siguientes cantidades:

Por el lote número 1: pesetas.
Por el lote número 2: pesetas.
Por el lote número 3: pesetas.
Por el lote número 4: pesetas.
Por el lote número 5: pesetas.

... a ... de ... de 1963.

(Firma del proponente.)

Durango, 9 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.188.

Resolución del Ayuntamiento de El Cubillo (Cuenca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 10 del actual, se anuncia a pública subasta el aprovechamiento de tres mil (3.000) pinos, especie negral y albar, procedentes de los montes propiedad particular de este Ayuntamiento, denominados «El Collado» y «Umbría de la Berzosa» o «Villargo», con un tipo de tasación de seiscientos veinte mil (720.000) pesetas, teniendo en cuenta que los referidos pinos cubrican 1.528 metros cúbicos aproximadamente, y que cada pino ha sido tasado en 240 pesetas.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejale en quien delegue, el día 25 de septiembre del año actual, a las doce horas. Los pliegos de condiciones, cuyo extracto va incluido en el presente anuncio, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del respectivo Ayuntamiento.

La duración del contrato será de doce meses a contar del día en que se celebre la subasta, y los pagos se efectuarán en la forma siguiente: el 50 por 100 a los veinte días de ser adjudicada definitivamente la subasta y el otro 50 por 100 al terminar de cortar los pinos y antes de proceder al arrastre de los mismos.

La fianza provisional consiste en el 3 por 100, ascendiendo la misma a 21.600 pesetas, y la definitiva, incrementando la provisional, en otro 3 por 100, o sea en total 43.200 pesetas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta presentarán los certificados correspondientes, como que están autorizados para el ejercicio de tal industria, y el justificante de haber hecho el depósito de la fianza provisional.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas y en sobre cerrado o lacrado, y serán admitidas a tenor del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o sea desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, hasta las veinte horas.

Este aprovechamiento se llevará a cabo con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento el 21 de junio de 1962 y 2 de febrero de 1963, y a los pliegos de la Jefatura de Montes de 16 de octubre de 1933 y 28 de agosto de 1946, así como de la Orden de 4 de octubre de 1952 del Ministerio de Agricultura.

El rematante queda obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica para con el Distrito Forestal, anuncios, reintegros, impuestos provinciales y demás gastos que lleve consigo la subasta, así como los de señalamiento y los que se originen para otorgar la correspondiente escritura ante Notario.

Las leñas resultantes quedarán a beneficio del Ayuntamiento.

Si la primera subasta quedase desierta, se celebrará otra segunda o tercera a los ocho días hábiles, con las mismas condiciones o rebajando el tanto por ciento que corresponda, si lo acordase el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de la provincia de Cuenca número de fecha en el monte de la pertenencia del ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 1963.

(El interesado.)

El Cubillo, 16 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.172.

Resolución del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación del frontón Uranzu.

Este Ayuntamiento, en sesión de 8 de julio, acordó sacar a concurso la concesión de la explotación del frontón Uranzu, por el plazo de veinticinco años, con la obligación de realizar por cuenta del adjudicatario las obras de cubrición del mismo y acondicionamiento de otro inmediato descubierta, pago de un canon mínimo del dos por ciento de la recaudación bruta y demás derechos y obligaciones que se especifican en el pliego de condiciones.

El expediente, completo, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, donde se presentarán las ofertas hasta las trece horas del día anterior a la celebración del concurso, el cual tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos treinta días también hábiles contados desde el siguiente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza prevista para tomar parte en el concurso y la definitiva a cargo del adjudicatario de 41.656,84 pesetas más el

tres por ciento del presupuesto de las obras de cubrición y ampliación del frontón, contenidas en la propuesta adjudicataria.

El modelo de proposición será libre, si bien habrá de manifestarse concretamente sobre todos los extremos objeto de licitación contenidos en el pliego de condiciones.

Irún, 20 de agosto de 1963.—El Alcalde Presidente, Vicente Zaragüeta—Castaing, 4.267.

Resolución del Ayuntamiento de Lepe por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle General Franco, de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se sacan a pública subasta las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle General Franco, de esta población, bajo las siguientes condiciones:

Constituye el objeto de la subasta la realización de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle General Franco y empalme de la calle Palma con la carretera del cementerio, sirviendo de tipo de licitación la cantidad de quinientas setenta y ocho mil ochocientos diecisiete pesetas con ochenta y ocho céntimos (578.817,88), a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y deberá comenzarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva; verificándose el abono contra certificaciones de obras que se expedirán mensualmente con relación a las ejecutadas en el mes anterior.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

No se podrá tomar parte en la licitación si previamente no se constituye la garantía provisional en la cantidad de once mil quinientas setenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos (11.576,35) en la Depositaria de Fondos de la Corporación o en la Caja General de Depósitos y sucursales.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal desde las diez a las catorce horas a partir del día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle General Franco y empalme de la calle Palma con la carretera del cementerio. Lepe. a de de (firma).

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número (por su propio derecho o en la representación que ostente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle General Franco y empalme de la calle Palma con la

carretera del cementerio, en Lepe (Huelva), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que le sirven de base, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Lepe, 13 de agosto de 1963.—El Alcalde, César Barrios Balboa.—4.231.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la instalación y explotación de ascensores en el viaducto de la calle de Bailén.

Objeto: Concurso de instalación y explotación de ascensores en el viaducto de la calle de Bailén.

Tipo: 970.797,11 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones o suministros realizados.

Garantía provisional: 19.415 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de un ascensor en el viaducto de la calle de Bailén, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Secretario general, F. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.396.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de un grupo de calles del barrio del Faro.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de un grupo de calles del barrio del Faro.

Tipo: 1.346.144 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 25.192,16 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de un grupo de calles en el barrio del Faro, se compro-

mete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento en los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.397.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Tántalo y Potasa.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de las calles de Tántalo y Potasa. Tipo: 671.945 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.438,90 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de las calles de Tántalo y Potasa, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento en los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.398.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero.

Tipo: 1.544.151 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 28.162,26 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de un grupo de calles en el barrio del Lucero, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento en los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.399.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles Fonollar y Coso.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en méritos del acuerdo adoptado en sesión municipal del día 10 de julio último, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Fonollar y Coso (esta última en el tramo comprendido entre las calles Fonollar y Francisco Moragas), según proyecto redactado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal, en los días hábiles y horas de oficina durante el período de licitación.

El tipo de licitación es la cantidad de un millón cinco mil ochocientos setenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.005.873,46 pesetas).

Para tomar parte en la licitación los concursantes deberán constituir en la Depositaria Municipal la fianza provisional por el importe del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 20.117,45 pesetas, y el adjudicatario la fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las licitaciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, que comenzará el siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en dos pliegos dentro de sobres cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles Fonollar y Coso de la ciudad de Manresa», completada de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras de pavimentación y urbanización realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, acompañando documentos acreditativos, resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional

y declaración afirmando, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como acreditarán su condición de Contratistas, al estar debidamente matriculados para ejercer tales, el poseer carnet de empresa con responsabilidad y estar al corriente de sus obligaciones en materia laboral en todos sus aspectos, acompañando los documentos originales acreditativos de dichos extremos o copia fehaciente o, en su caso, justificación de estar en trámite su obtención.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición ajustada al modelo que figura al final, en la que el licitador se limita a concretar el tipo económico de la postura.

El primer período de la licitación se celebrará públicamente en la Sala Consistorial del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de la terminación del plazo de presentación de licitaciones, ante la mesa constituida por el muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación que dará fe, y se desarrollará según las reglas señaladas por el concurso en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, citándose a la apertura y examen de los pliegos de «Referencias», los cuales se pasarán a los Servicios Técnicos de la Corporación para su informe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas, y en vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de la licitación se celebrará ante la misma mesa, ajustándose a las reglas que para la subasta establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el acto de apertura de los pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados. El señor Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor.

Expirado el plazo de cinco días que señala el artículo 36 de dicho Reglamento, la Comisión Municipal Permanente resolverá sobre la validez o nulidad del acto licitatorio y hará la adjudicación definitiva.

El adjudicatario deberá acreditar haber constituido la garantía definitiva dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba el requerimiento para ello.

El contrato se formalizará mediante escritura pública.

Será obligación del contratista adjudicatario el abono de cuantos gastos ocasiona la inserción de anuncios, honorarios facultativos, los de formalización notarial de la adjudicación, bastantear de poderes y reintegro y gastos del expediente, así como los honorarios y gastos que puedan ocasionar los ensayos y pruebas de la resistencia de los materiales.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en número en nombre de teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado

de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Fomollar y Coso, se compromete a realizar las obras e instalaciones, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Manresa, 19 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.316.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio urbano de autobuses de esta ciudad.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 3 de agosto actual, acordó por unanimidad aprobar las bases para el concurso del servicio urbano de autobuses de esta ciudad, y que se anuncie el oportuno concurso por plazo legal, a cuyo fin se hacen constar las siguientes normas o particulares:

- El objeto de este concurso es adjudicar el servicio de autobuses urbanos de la ciudad en exclusiva.
- El servicio se adjudicará por un periodo de diez años, prorrogables por cinco, siempre que cualquiera de las partes no denuncie el contrato con un año de antelación al término de los años que se fijan o de cualquiera de sus prórrogas.
- El pliego de condiciones o bases se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en las horas hábiles de oficina, de nueve a dos de la tarde.
- La garantía provisional que consignarán los licitadores es la de veinticinco mil pesetas en metálico (25.000 ptas.), la que se elevará a definitiva por el adjudicatario incrementada en otras setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.) en metálico o en valores, por lo que la fianza definitiva queda fijada en un total de cien mil pesetas (100.000 ptas.).
- Se otorga un plazo de veinte días hábiles para presentar proposiciones, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las plicas se presentarán en el Registro de entrada de este Excmo. Ayuntamiento de nueve de la mañana a dos de la tarde.
- La apertura de las plicas se verificará al siguiente día hábil al en que finalice el plazo antes indicado.

Para lo no consignado en las bases de este concurso se estará a lo que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales actualmente en vigor.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en representación de la persona o entidad), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de autobuses urbanos en la ciudad de Miranda de Ebro, formula la siguiente proposición, declarando aceptar íntegramente las bases confeccionadas al efecto, y se compromete a la implantación de referido servicio en la forma siguiente:

- Material (descripción de cada uno de los vehículos del servicio).
- Personal (plantilla, con las circunstancias que habrán de ser exigidas a cada empleado para mejor eficiencia del servicio).
- Servicio (frecuencia de los que se compromete a realizar, con el adecuado horario que a cada uno corresponda).
- Tarifas (detalles, según itinerario y conceptos).

E) Mejora de las condiciones mínimas (mejoras que se compromete a realizar, especialmente sobre el mayor número de vehículos itinerarios, frecuencia de servicios, modificación de tarifas y plazo para implantar el servicio en cada itinerario).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Miranda de Ebro, 20 de agosto de 1963.
El Alcalde.—4.264.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Con la debida autorización del Distrito Forestal de la provincia, se anuncia a subasta pública los siguientes aprovechamientos forestales en el monte Añarbe, número 30 del catálogo de U. P. de la provincia:

- 684 robles, 63 hayas, 25 castaños, 16 robles secos, en el lugar de «Sutola», con un total de 631,27 metros cúbicos y 572 estéreos. Precio base, 560.370,10 pesetas. Precio índice, 700.462,60 pesetas. Garantía provisional, 14.006,25 pesetas. Garantía definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.
- 717 hayas trans., 181 hayas, 110 robles, 54 alisos, tres fresnos, 187 hayas leñosas, 23 robles y jaros, en el lugar de «Alducoiturieta», con un total de 432,65 metros cúbicos y 1.442 estéreos. Precio base, 383.621,30 pesetas. Precio índice, pesetas 479.526,60. Garantía provisional, pesetas 9.590,53. Garantía definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.
- 211 robles, 127 hayas, 132 hayas trans., 24 hayas trasmochas leñosas, en el lugar de «Marichano», con un total de 295,72 metros cúbicos y 467 estéreos. Precio base, 246.342,30 pesetas. Precio índice, 307.927,90 pesetas. Garantía provisional, 6.158,55 pesetas. Garantía definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.
- 2.866 robles y jaros, 135 hayas, 16 robles americanos, 52 alisos, 30 fresnos, 73 jaros y dos cerezos, en el lugar de «Argiñoza», con un total de 229.036 metros cúbicos y 386 estéreos. Precio base, 84.782,70 pesetas. Precio índice, 105.978,40 pesetas. Garantía provisional, 2.119,56 pesetas. Garantía definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.

Se considera cada uno de los aprovechamientos citados como subastas separadas. El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Consistorial de Rentería, el día siguiente hábil a la terminación del plazo señalado de presentación de proposiciones, a las horas que se señalan en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás antecedentes de estas subastas.

Modelo de proposición

Don que vive en con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para aprovechamientos forestales en el monte «Añarbe», ofrece por el aprovechamiento número ... la cantidad de ... (cantidad con letra), sometiéndose en todo a los pliegos de condiciones y a lo establecido por el Distrito Forestal de la provincia.

En ... a ... de ... de 1963.

(Firma del proponente.)

Rentería, 10 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.187.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pavimento a base de riegos asfáltico en el desvío provisional de circulación desde la Rambla Miró (Munta y Baixa) y calle Estación Norte hasta enlazar con la avenida García Morato.

En mérito del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras de construcción de un pavimento a base de riegos asfáltico en el desvío provisional de circulación desde la Rambla Miró (Munta y Baixa) y calle Estación Norte hasta enlazar con la avenida de García Morato, por el tipo máximo de 807.424,71 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse bajo sobre cerrado en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional de 16.148,50 pesetas y la siguiente documentación reintegrada toda ella con arreglo a la vigente Ley del Timbre, Ordenanzas Fiscales de este Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local:

- Poder bastanteado por el Letrado de la Corporación Municipal en el caso de concurrir el licitador a través de representación. Si se trata de una Sociedad mercantil, copia de escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.
- Declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad contractual, señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Justificante de hallarse el licitador al corriente de pago de todos los Seguros Sociales obligatorios, así como del Impuesto Industrial, comprometiéndose a la vez satisfacer el 0,50 por 100 sobre el importe total del contrato (epígrafe 9.353 de las vigentes tarifas del referido Impuesto).
- Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.
- Documento Nacional de Identidad del licitador o testimonio notarial del mismo, documento que podrá ser retirado en el momento de apertura de los pliegos.

El acto de apertura de los pliegos presentados se efectúa en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de veinte días fijado para su entrega, ante la presencia del M. Ilre. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Sr. Teniente Alcalde encargado de la Delegación Municipal de Obras, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Serán admisibles para constituir las fianzas, tanto provisional como definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener éstas legalmente la consideración de efectos públicos.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta.

Si el rematante dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones quedará anulada la subasta, significando esto la pérdida del depósito constituido.

Caso de resultar dos o más propuestas iguales se verificará la licitación por puñales a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de las obras.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras dentro del plazo de treinta días.

ta días, a contar desde la fecha de la adjudicación y deberán ser terminadas a los cuatro meses.

El expediente junto con su presupuesto y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en el mencionado Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

Para lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará dentro de las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.

Don en nombre propio o en representación de según acredite mediante poder bastante; vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de construcción de un pavimento a base de riego asfáltico en el desvío provisional de circulación desde la rambla Miró (Munta y Baixa) y calle Estación Norte hasta enlazar con la avenida García Morato, de esta ciudad, acepta las responsabilidades y obligaciones que la misma impone, y se compromete tomar a su cargo la ejecución de las indicadas obras por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma.)

Reus, 22 de agosto de 1963.—El Alcalde. 4.306.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y consolidación de cubiertas del Grupo escolar «San Jacinto».

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente se convoca subasta pública para contratar las obras de reparación y consolidación de cubiertas del Grupo escolar «San Jacinto», con arreglo al proyecto aprobado, que asciende a 559.136,44 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los licitadores la cantidad de 13.978 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósito, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 27.956 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto ordinario de la Corporación en vigor.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamación que se fijó con arreglo a las disposiciones en vigor en la materia sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastantes por los Letrados consustanciales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta, se verificará la licitación por puja a la llama, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las obras de reparación y consolidación de cubiertas en el Grupo escolar «San Jacinto», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.372.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la calle de Carretas de esta ciudad.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás en relación, sin que se hayan producido reclamaciones, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de pavimentación de la calle de Carretas de esta ciudad.

El tipo de licitación es la cantidad de 915.114,73 pesetas y las mejoras consistirán en la mayor baja sobre dicha cantidad. La ejecución de estas obras deberán llevarse a efecto en el plazo de ocho meses a contar desde la adjudicación definitiva.

El expediente con el proyecto, plano, presupuesto, pliego de condiciones, etcétera, puede examinarse en el Negociado de Obras de la Secretaría.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la licitación el resguardo acreditativo de haber hecho el ingreso en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos de la cantidad de pesetas 13.202,30 a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de la obra. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de la misma asciende a la cantidad de 36.504,60 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento, de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte señalados para la admisión de proposiciones, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número enterado del anuncio de subasta y de las condiciones facultativas y

económico-administrativas en que habrá de realizarse las obras de pavimentación de la calle de Carretas de Talavera de la Reina, las acepta y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

... a ... de ... 1963.

(Firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 16 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.176.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la manzana número 6 de 296 nichos en el Cementerio Municipal.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de la manzana número 6 de 296 nichos en el Cementerio Municipal de Tarazona, por el tipo de licitación en baja de 586.780,02 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificación única, una vez hecha la adjudicación definitiva de las obras y dentro del mes de la presentación de la certificación una vez terminadas totalmente las obras.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras de Secretaría General durante las horas de oficina.

Garantía provisional.—Es de 17.693,40 pesetas.

Garantía definitiva.—Será el 6 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Modelo de proposición.—El que figura al final del anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días, a contar del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Casa Consistorial, de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verifica su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía Presidencia de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado y Municipal de seis pesetas y sello Mutuallidad de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de la manzana número seis de doscientos noventa y seis nichos en el Cementerio Católico Municipal, cuyo anuncio de licitación apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que sus-

cribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarazona, 16 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.178.

Resolución del Ayuntamiento de Vich por la que se anuncia subasta para la construcción de dos viviendas para Maestros en la barriada de Sentforas.

En virtud de lo acordado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1963, efectuada la tramitación legal, habiéndose dado cumplimiento a lo prevenido en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aprobado el presupuesto extraordinario, por lo que existe consignación suficiente, se anuncia al público la subasta del proyecto de construcción de dos viviendas para Maestros en la barriada de Sentforas, con arreglo a los siguientes términos:

Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es el del proyecto de construcción de dos viviendas para Maestros en la barriada de Sentforas, tipo VM-9, del Plan Nacional de Escuelas Rurales, formulado por el Ministerio de Educación Nacional.

Tipo de licitación: El que ha fijado la Corporación municipal para las obras expresadas asciende a la cantidad de doscientas quince mil quinientas diez pesetas ochenta y ocho céntimos (215.510,88 pesetas) a que asciende la ejecución material y el 15 por 100 de beneficio industrial. Las mejoras respecto al mismo deberán ser realizadas sobre el tipo de valor expresado. Será obligación del rematante el pago de inserción de los anuncios y demás gastos que ocasione la subasta y la formalización del contrato.

Duración del contrato y época de pago: El contratista dará comienzo a las obras en el plazo máximo de quince días a contar desde la adjudicación definitiva, debiendo terminarse en el plazo máximo de cuatro meses.

El pago se hará terminadas las obras; se medirá cada clase de obra realizada, a cuyos totales se les aplicarán los precios unitarios consignados en el contrato objeto de obtener el total resultante. No obstante, durante la ejecución de las obras, podrán entregarse cantidades a cuenta de la obra ejecutada, por un importe de 25.000 pesetas, previo informe del Arquitecto municipal, siempre y cuando la obra realizada exceda en un 10 por 100 de la cantidad certificada. Toda demora en los pagos se regulará según lo establecido en los artículos 56 y 94 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos y demás documentos: Los pliegos y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para concurrir a la subasta se deberá efectuar el depósito provisional de cinco mil trescientas ochenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos.

Garantía definitiva: El adjudicatario está obligado a elevar la anterior cantidad de la garantía provisional dentro del plazo de diez días, hasta el 5 por 100 del importe por el cual se haya comprometido a efectuar las obras. Dicha cantidad resultante será la fianza definitiva.

Modelo de proposición: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al pie.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de

la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Las proposiciones y los documentos que las acompañan irán debidamente reintegradas con arreglo a lo dispuesto por la vigente Ley del Estado y la Ordenanza sobre Tasas de Administración en forma de sello municipal, y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para adjudicar el proyecto de construcción de dos viviendas para Maestros en la barriada de Sentforas».

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: La entrega de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante los días hábiles, de doce a trece horas de la mañana, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de plicas: El acto de apertura de las plicas de la presente subasta se celebrará en la Sala de la Alcaldía de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de las plicas.

Son de vigor cuantas disposiciones regulan la contratación de las Corporaciones Locales no especificadas expresamente en el presente anuncio.

Modelo de proposición

Don natural de vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones y demás normas complementarias dictadas por la excelentísima Corporación Municipal de Vich, se obliga a tomar a su cargo los trabajos del proyecto de construcción de dos viviendas para Maestros en la barriada de Sentforas, por el precio de (en letras y en números), que representa una rebaja de por ciento sobre el precio tipo de doscientas quince mil quinientas diez pesetas ochenta y ocho céntimos de la licitación. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría de los trabajos por jornal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las reglamentaciones de trabajo y demás disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 18 de junio de 1963.—El Alcalde accidental.—4.227.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia nueva subasta de construcción de 65 bocas de nichos y 35 ceniceros del cementerio de Pereiro.

No habiéndose presentado proposiciones para la subasta de construcción de 65 bocas de nichos y 35 ceniceros del cementerio de Pereiro, se anuncia nueva licitación de dichas obras, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El tipo de licitación es el de pesetas 350.863,37.

2.ª La garantía provisional es el 2 por 100 de dicha cantidad y la definitiva el 4 por 100 de adjudicación de las mencionadas obras.

3.ª A la propuesta deberán presentar los licitadores los documentos que acrediten la personalidad del proponente, el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales y la declaración jurada de no estar incurso de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

4.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal de 20 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contados a partir de la última inserción en dichos Boletines.

A las proposiciones acompañará la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente, bastantada por el Secretario general Letrado, así como el resguardo de la fianza provisional.

5.ª La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, ante la mesa formada por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

6.ª En todo lo no previsto por las presentes bases será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como la legislación vigente sobre protección a la industria nacional.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ... de ... de 196... sobre subasta para la ejecución de 65 bocas de nichos y 35 ceniceros en el cementerio de Pereiro, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al pliego de condiciones en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 16 de agosto de 1963.—El Alcalde, 4.173.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia nueva subasta para la adquisición de un vehículo o coche celular con destino a los servicios de la Policía municipal.

No habiéndose presentado proposición alguna al concurso celebrado para la adquisición de un vehículo o coche celular con destino a los servicios de la Policía municipal, se acuerda declarar desierto el mismo y repetirlo en las siguientes condiciones:

1.ª El vehículo estará equipado con motor Diesel cuatro cilindros, caja de cambios con tres velocidades, directa y marcha atrás; capacidad para nueve o diez plazas, con asientos laterales y una banqueta central desmontable que pueda ser dotada de cinturones de seguridad para transportar dementes; la carga útil no será inferior a mil kilogramos; frenos hidráulicos de accionamiento por pedal y freno de mano.

2.ª La entrega de dicho vehículo deberá verificarse dentro del plazo máximo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pago del importe total del referido vehículo lo efectuará el Ayuntamiento en dos plazos y en la siguiente forma:

El primero de éstos, de 100.000 pesetas, con cargo al presupuesto del año actual.

El segundo por el resto de dicho importe, con cargo al presupuesto del próximo ejercicio y dentro del primer semestre del año 1964.

Tanto la entrega del vehículo como los pagos tendrán lugar en esta ciudad, en las dependencias municipales correspondientes.

3.ª La garantía provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en el presente concurso será de tres mil pesetas, y la definitiva que en su día ha de consignar el adjudicatario se elevará al cuatro por ciento del precio en que el vehículo se haya adjudicado.

4.ª Los adjudicatarios indicarán en sus propuestas las garantías que ofrezcan y plazos para el cumplimiento del contrato, pudiendo a todos estos efectos mejorar las condiciones establecidas en los pliegos, acompañando cuantos folletos, documentos, escritos o gráficos estimen oportunos, así como referencias, para mejor conocimiento del vehículo y de la solvencia del oferente. Cada licitador podrá presentar cuantas proposiciones o variantes a las mismas estime oportunas, debidamente numeradas.

5.ª El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso si a su juicio no encontrara aceptables las ofertas presentadas por considerar excesivos los precios señalados o por otras causas.

6.ª Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta en el oportuno anuncio y reintegradas con el correspondiente timbre del Estado y sello municipal, se presentarán acompañadas, además, de los documentos que acrediten la personalidad del proponente debidamente bastanteados, del resguardo que justifique la constitución de la fianza provisional y de todos aquellos otros, debidamente firmados, acreditativos de las condiciones y características del material ofertado.

7.ª Los pliegos se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en la forma indicada en la base anterior, de diez a trece horas, durante el plazo

de diez días hábiles a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

8.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya vencido el plazo de presentación de los mismos.

9.ª En lo no previsto anteriormente será de aplicación lo dispuesto en la legislación vigente, en especial la protectora de la industria nacional y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de provisto de documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones del concurso para el suministro de un vehículo celular para ese excelentísimo Ayuntamiento, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 196... y de conformidad con el oportuno pliego de condiciones, se comprometo al suministro del vehículo con las características y condiciones especiales que se expresan en la documentación que se acompaña, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña la siguiente documentación:

A los efectos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en dichas artículos.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 16 de agosto de 1963.—El Alcalde, 4.270.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras de la calle del Doctor Olivares, de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras de la calle del Doctor Olivares, de esta ciudad de Zamora, con arreglo al proyecto confeccionado por el Arquitecto Municipal, cuyo tipo de licitación es la cifra de un millón trescientas sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas con veintiocho céntimos (1.364.644,28) a que ascienden los presupuestos de contrata de dichos proyectos, y cuya cantidad se hará efectiva con cargo en parte a subvención concedida por el Ministerio de la Gobernación y el resto con cargo al Plan de realizaciones del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo que después se inserta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 10, en sobre cerrado y lacrado, en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones, que junto con el resto del expediente se halla de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinado por los interesados. A la proposición deberá acompañarse el documento justificativo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el dos por ciento del tipo de licitación, o sea de la cantidad de 27.292,88 pesetas; la fianza definitiva será del cuatro por ciento del tipo de adjudicación. Pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

D., de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y construcción de aceras de la calle del Doctor Olivares, de la ciudad de Zamora, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 20 de agosto de 1963.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—4.276.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de construcción y alcantarillado en la zona septentrional del barrio de San Lázaro, de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán, en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento y en horas de oficina, proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción y alcantarillado en la zona septentrional del barrio de San Lázaro, de esta ciudad de Zamora, con arreglo al proyecto confeccionado por

el Arquitecto Municipal, sirviendo de tipo de licitación la cifra de seiscientos veintitrés mil seiscientos treinta y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos (623.631,48), a que asciende el presupuesto de contrata de dicho proyecto, cuya cantidad se hará efectiva contra el Plan de realizaciones del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, con arreglo al modelo que después se inserta, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 10, en sobre cerrado y lacrado, acompañando a la proposición la documentación que determina el pliego de condiciones, el cual junto con el resto del expediente se halla de manifiesto en Secretaría, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados.

También se acompañará a la proposición el justificante de haber constituido, en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, o sea, de la cantidad de 12.472,62 pesetas; la fianza definitiva será del cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte de presentación de proposiciones, a las trece horas en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

D., de años, estado profesión vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de alcantarillado en la zona septentrional del barrio de San Lázaro, de Zamora, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 20 de agosto de 1963.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—4.277.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la subasta de las obras de pintura en el edificio en construcción para nueva Casa Consistorial.

Para general conocimiento se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, correspondiente al día 3 de los corrientes, sobre subasta de las obras de pintura en el edificio de la nueva Casa Consistorial, debe entenderse modificado en el sentido de que el plazo para presentación de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Por tanto, el plazo fina el día 14 de los corrientes, a las trece horas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—4.481.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de un autobús con destino a los servicios de la Beneficencia Insular.

Durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones en el Negociado de Registro de esta Excm. Corporación, en horas de nueve a doce, para participar en el con-

curso para la adquisición de un autobús con destino a los servicios de la Beneficencia Insular, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que a tal efecto ha sido aprobado y publicado previamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 22 del pasado mes.

Los concursantes aportarán en sobre aparte la documentación necesaria que acredite su personalidad o el poder del firmante, en el caso de no actuar el ofertante en nombre propio o tratarse de persona jurídica. Asimismo, justificante de encontrarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa-Palacio Insular, por la mesa constituida al efecto por el Ilustrísimo señor Presidente o Consejero en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, y tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de proposiciones.

Terminado el acto de apertura de pliegos, en el que no se efectuará adjudicación alguna, se pasará el expediente a los servicios técnicos competentes de la Corporación para que informe de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación o su Presidente efectuará la adjudicación definitiva a la proposición que presentada con las formalidades y requisitos prevenidos, sea más ventajosa u ofrezca mayor garantía; pudiendo también rechazarlas todas y declarar desierto el concurso.

El adjudicatario de este concurso se obliga a concurrir a la Casa-Palacio Insular el día y hora que se fije para formalizar el correspondiente contrato, siendo de su exclusiva cuenta los gastos de inserción de anuncios y, en general, todos los que ocasione la licitación y formalización del contrato.

Para tomar parte en este concurso los licitadores habrán de constituir una garantía provisional cifrada en quince mil (15.000) pesetas, en la Depositaria de Fondos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, cuya carta de pago habrá de incluir en el sobre de la documentación. Esta garantía provisional será devuelta a los concursantes no adjudicatarios. El adjudicatario, en el término de diez días contados desde el siguiente al en que se notifique la adjudicación, viene obligado a constituir la fianza definitiva, cuyo importe será el que corresponda al tipo inferior al señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza será devuelta una vez efectuada la entrega del vehículo adjudicatario, previo los trámites reglamentarios.

El adjudicatario dispondrá de un plazo de tres meses para hacer entrega del autobús en el depósito del Cabildo Insular, sito en la placetilla de Los Reyes. La no entrega del mismo antes del vencimiento de dicho plazo llevará aparejada, previo informe del negociado correspondiente, la aplicación de alguna de las sanciones que se señalan en el mencionado Reglamento. El contrato de adjudicación se hará a riesgo y ventura para el ofertante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración en el precio.

En lo no previsto en el pliego se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ... número ..., declara bajo su responsabilidad no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o incapacidad para tomar parte en esta licitación, y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de un autobús con destino a la Beneficencia Insular, cuyo pliego de condiciones económico-administrativas conoce y al que presta su conformidad, se compromete a la entrega del autobús objeto del concurso en la cantidad de ... pesetas (en letra y en números), puesto en depósito de esa Excmo. Corporación.

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de agosto de 1963.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—4154.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

PALMA DE MALLORCA

Habiendo fallecido el Procurador de los Tribunales don Gabriel Carreras Carreras, que ejercía su profesión en Mahón, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio a fin de que los que se crean con derecho a ello, y en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, puedan formular las pertinentes reclamaciones contra la fianza que tiene constituida el indicado Procurador.

Palma de Mallorca, 20 de julio de 1963. El Secretario de Gobierno, Luis de Juan. El Presidente, Ignacio Summers.—6459.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 3 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Soler Duran», al de su igual clase «El Porvenir del Mar», del 3 al 9 de julio último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos

interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de agosto de 1963.—El Comandante auditor, Juez marítimo permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4119.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 5 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca nombrado «Vieira» al de su igual clase «San Benito», en la situación geográfica 24° 30' latitud N. y 15° 25' longitud W., hasta este puerto de Las Palmas del 3 al 5 de julio último.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos

interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1963.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—4129.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de don José Lloret Mata, cuyo último domicilio conocido fué en Tossa de Mar, sala de fiestas «Vila Vella», por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Licencia fiscal, año 1959, contraído F. número 241, número Registro 905/60, epígrafe 363, iniciado por acta de fecha 20 de junio de 1960, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Afta; tarifa segunda, epígrafe 363; aforo, 128 localidades a 17,50 pesetas = 2.240; 2.240 x 24 = 53.760, menos 20 por 100 de servicios = 43.008 pesetas; tipo 30 por 100 s/43.008 pesetas = 12.902,40 pesetas. Cuota Tesoro: Absorbida por la cuota de beneficios. Recargo municipal: 3.225,60. Recargo provincial, 5.289,98. Recargo D generalidad: 73,54. 50 por 100 Ley 20-12-1952: 6.451,20. Total a ingresar: 16.040,32 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días,